

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-631/2009 /

Colina, 28 de abril de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1423/2009 de fecha 27 de abril de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con aprobación del Sr. Alcalde para la rebaja del costo de limpieza de fosas para los vecinos de la Junta de Vecinos El Colorado; Memorándum N° 1299/2009 de fecha 20.04.09 de la DIDECO al Sr. Alcalde, a través del cual remite informe social N° 290 de fecha 09.04.09 de la Asistente Social Amory Hormazabal Yañez; Memorándum N° 29/2009 de fecha 19.01.09 del director de Aseo y Ornato; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto E-1401/2007 de fecha 31 de octubre de 2007; Fotocopia Providencia N° 882 de fecha 31.03.09, del Sr. Alcalde; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase la rebaja del costo de limpieza de fosas de viviendas habitadas en la Junta de Vecinos El Colorado, a saber:

NR.	NOMBRE	NR.	NOMBRE
01	HERNAN ARREDONDO	02	LUISA PEREZ JAURE
03	EULOGIO PEREZ DUQUE	04	MILTON HIDALGO LOPEZ
05	EUGENIO CARRASCO	06	PETRONILA GUERRA JIMENEZ
07	ENRIQUE ASTUDILLO	08	VERONICA AVENDAÑO GARCIA
09	GLORIA LAUTARO PACHERO	10	ANTONIA LOZANO
11	MARCELO ZUÑIGA FARIAS	12	FRANCISCO AVENDAÑO
13	SEGUNDO CASTRO	14	SILVIA GUAJARDO
15	REINALDO OSORIO	16	M. JIMENEZ MORA
17	FRANCISCO VERDEJO PEREZ	18	JORGE ZUÑIGA FARIAS
19	VERONICA LOBOS	20	JORGE ZABALA
21	SANTIAGO LOZANO Z.	22	CRISTINA CONTRERAS L.
23	LEONEL ALARCON	24	SILVIA SANTANA P.
25	ALICIA ACUÑA	--	--

2.- El monto del servicio señalado precedentemente será de \$ 3.000.- (tres mil pesos) por vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/pnf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- Dirección de Aseo y Ornato
- 7.- Oficina de Partes y Archivo.